

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3835
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Arce Catacora**, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mediante nota MEFP/DM/JG - 0634/2019, de 07 de marzo de 2019, presentado el 08 de marzo del año en curso, comunicó que se ausentará del país en misión oficial el día 19 de marzo de 2019, a la ciudad de Bogotá – República de Colombia, a objeto de participar en la “XXIX Reunión Ordinaria de Asamblea de Representantes del Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR”, por lo cual, solicitó la designación de Ministra Interina, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, a la ciudadana **Mariana Prado Noya**, **Ministra de Planificación del Desarrollo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3836
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Diego Pary Rodríguez**, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-97/2019, de 18 de marzo de 2019, presentada el 19 de marzo del año en curso, comunica que se ausentará del país en misión oficial los días 19 y 20 de marzo de 2019, a la ciudad de Buenos Aires – República Argentina, a objeto de sostener una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y participación en la 2da Conferencia de Alto Nivel de Naciones Unidas para la Cooperación Sur - Sur, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.